

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Servicios :	Orientación :	Trámite :	Costo :	Requisitos :	Requiere Cita :
Autenticación de Documentos	No	Si	Gratuito	Documentos a autenticar por el fedatario en original y copia.	No
Bolsa de Trabajo	Si	No	Gratuito	1. Ser mayor de edad 2. Presentar DNI original	No
Certificado de Jurisdicción	Si	Si	S/. 75,85	1.- Formato de solicitud (FUT). 2.- Copia autenticada del Título de Propiedad o Copia Literal de la SUNARP con antigüedad no mayor a 30 días. 3.- Plano de Ubicación y localización Georeferenciado con cuadro de datos técnicos y coordenadas UTM en el sistema PSAD56, Firmado por Arq. o Ing. 4.- Recibo de Pago	No
Certificado de Nomenclatura Vial	Si	Si	S/. 75,85	1.- Formato de solicitud (FUT). 2.- Copia autenticada del Título de Propiedad o Copia Literal de la SUNARP con antigüedad no mayor a 30 días. 3.- Plano de Ubicación y localización. 4.- Recibo de Pago	No
Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios	Si	Si	S/. 94,82	1.- Formato de solicitud (FUT). 2.- Croquis de ubicación con referencia a la Av. O Calle Principal. 3.- Recibo de Pago por derecho de tramite	No
Cese de Actividades de Establecimiento Comercial, Industrial, Profesional y/o servicio	Si	Si	Gratuito	1.- Solicitud en donde se informe: * Nombre del titular de la Licencia de Funcionamiento o Autorización conjunta. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. * N° de la Licencia de Funcionamiento. * Fecha de Cese de Actividades	No
Constancia de Catastral Negativa	Si	Si	S/. 44,40	1.- Formato de solicitud (FUT). 2.- Copia autenticada del Título de Propiedad o Copia Literal de la SUNARP con antigüedad no mayor a 30 días. 3.- Plano de Ubicación. 4.- Pago por derecho de trámite	No
Constancia de Ejercer o No Actividades Comerciales, Industriales o de Servicio	Si	Si	S/. 54,82	1.- Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Copia de DNI en caso de persona natural y/o representante legal en caso de personas jurídica 3.- Copia de Vigencia de poder en caso de persona jurídica. 4.- Pago por derecho de trámite	No
Constancia de No Adeudo	Si	Si	S/. 16,93	<b>Persona Natural:</b> - Solicitud dirigida al alcalde - Estado de cuenta * Si no es el titular del predio adjuntar carta poder simple <b>Persona jurídica:</b> - Solicitud dirigida al alcalde - Estado de cuenta - Vigencia de poder autenticada * Si no es el titular del predio adjuntar carta poder simple	No
Consulta de Compatibilidad de Uso por Zonificación	No	Si	Gratuito	1.- Formato de solicitud (FUT).	No
Dispensa de Publicación de Edictos Matrimoniales	No	Si	S/. 77,70	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Fotocopia del documento probatorio, que sustente el motivo de la solicitud (viaje o enfermedad) 3. Pago por derecho de trámite	No

Duplicado de Cuponera (PUHR)	No	Si	S/. 7,20	<b>Persona Natural:</b> - Solicitud dirigida al alcalde - Estado de cuenta - Copia DNI del titular o Carta poder simple <b>Persona jurídica:</b> - Solicitud dirigida al alcalde - Estado de cuenta - Vigencia de poder autenticada - Copia de DNI representante legal autenticada	No
Duplicado de Licencia de Funcionamiento	No	Si	S/. 49,90	1.- Solicitud dirigida al Alcalde. (FUT) 2.- Devolución de la Licencia Original anterior o declaración jurada en caso de pérdida. 3.- Copia de la vigencia de poder en caso de persona jurídica 4.- Pago por derecho de trámite	No
Entrega de Resultados de Procedimientos Municipales -MDV	No	Si	Gratuito	1.- Solicitud dirigida al Alcalde	No
Estado de Cuenta Corriente	No	Si	Gratuito	Identificarse con DNI original como titular del predio	No
Licencia de Edificación para Obra Nueva Sitio Propio -Provive	No	Si	S/. 85,05	1. Formulario FUE-Licencia, por triplicado y debidamente suscrito por el(los) propietarios(s) y por el Responsable de la Obra (Arq. o Ing. Civil) 2. Comprobante de pago por derecho de licencia. 3. Plano de ubicación y localización por duplicado suscrito por el (los) propietarios(s) y por el Responsable de la Obra. 4. Planos de arquitectura, estructura, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias de acuerdo al Proyecto que forma parte del Banco Municipal de Proyectos de Vivienda PROVIVE, por duplicado y suscritos por el (los) propietarios(s) y por el responsable de la obra. 5. Presupuesto de la Obra a nivel de subpartidas. 6. Copia Literal de dominio, expedida por el Registro de Predios (con una anticipación no mayor a noventa (90) días calendario). 7. Copia del DNI de (los) propietarios(s) del predio.	No
Licencias de Funcionamiento (Hasta 100 m2)	No	Si	S/. 149,90	1. Solicitud con carácter de declaración jurada que incluya: a) En caso de personas naturales.- Número de RUC, Número de DNI o Carné de extranjería b) En caso de personas jurídicas u otros entes colectivos.- Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. 2. Vigencia de poder de representante legal, en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, o tratándose de representación de personas naturales se requerirá carta poder con firma legalizada. 3. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad. 4. Comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, que incluye el costo por Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil.	No
Licencias de Funcionamiento (De 101 a 500 m2 )	No	Si	S/. 275,20	1. Solicitud con carácter de declaración jurada que incluya: a) En caso de personas naturales.- Número de RUC, Número de DNI o Carné de extranjería b) En caso de personas jurídicas u otros entes colectivos.- Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. 2. Vigencia de poder de representante legal, en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, o tratándose de representación de personas naturales se requerirá carta poder con firma legalizada. 3. Comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, que incluye el costo por Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil. Adicionalmente de SER EL CASO, serán exigibles los siguientes requisitos: 1. Copia simple del Título profesional en el caso de servicios relacionados con la Salud. 2. Informe sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente en la Declaración Jurada. 3. Copia simple de la autorización sectorial respectiva, en el caso de aquellas actividades que conforme a la Ley requiera de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM 4. Copia simple de la autorización expendida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, cuando la Ley lo requiera. 5. Pago por Derecho de Trámite que incluye el costo por Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil Nota: La Municipalidad realizara la Inspección de Seguridad de Defensa Civil Básica, durante la tramitación de la licencia y previamente a la emisión de la licencia de funcionamiento (EX ANTE)	No

Licencias de Funcionamiento (Mayores a 500 m2)	No	Si	S/. 327,70	<p>1. Solicitud con carácter de declaración jurada que incluya:</p> <p>a) En caso de personas naturales.- Número de RUC, Número de DNI o Carné de extranjería</p> <p>b) En caso de personas jurídicas u otros entes colectivos.- Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.</p> <p>2. Vigencia de poder de representante legal, en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos, o tratándose de representación de personas naturales se requerirá carta poder con firma legalizada.</p> <p>3. Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle o Multidisciplinaria según corresponda.</p> <p>4. Comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, que incluye el costo por Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil. Adicionalmente de SER EL CASO, serán exigibles los siguientes requisitos:</p> <p>1. Copia simple del Título profesional en el caso de servicios relacionados con la Salud.</p> <p>2. Informe sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente en la Declaración Jurada.</p> <p>3. Copia simple de la autorización sectorial respectiva, en el caso de aquellas actividades que conforme a la Ley requiera de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM</p> <p>4. Copia simple de la autorización expendida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, cuando la Ley lo requiera.</p> <p>5. Pago por Derecho de Trámite que incluye el costo por Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil</p> <p>Nota: El titular de la actividad deberá obtener el Certificado de Inspección Técnica de Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria correspondiente, previamente a la solicitud de la licencia de funcionamiento (EX ANTE)</p>	No
Matrimonio Civil (Apertura de Pliego Matrimonial)	No	Si	S/. 50,36	<p>1. Partida de nacimiento original y actualizada (No mayor a 90 días)</p> <p>2. Certificado Médico Pre Nupcial (vigencia no mayor a 90 días) + constancia de consejería (ETS/VIH)</p> <p>3. Declaración Jurada de Domicilio (Simple)</p> <p>4. Declaración Jurada de Soltería (Simple)</p> <p>5. Original y copia de DNI</p> <p>6. Foto tamaño carnet (01 de cada contrayente)</p> <p>7. 02 testigos no familiares con DNI (copia)</p> <p>8. Pago por derecho de trámite</p>	No
Matrimonio Civil (Derecho Matrimonio) (Solteros)	No	Si	<p>Pago por Derecho de Ceremonia en el local municipal:</p> <p>- Lunes a Viernes de 10:00 a 15.00 pm S/. 200.00</p> <p>- Lunes a Viernes de 16:00 a 18.00 pm S/. 250.00</p> <p>- Sábados de 10:00 am a 18:00 pm S/. 250.00</p> <p>Pago por Derecho de Ceremonia a domicilio dentro del Distrito:</p> <p>- De Lunes a Sábado de 10:00 a 18.00 horas S/. 284.00</p> <p>Pago por Derecho de Ceremonia fuera del Distrito:</p> <p>- De Lunes a Sábado de 10:00 a 18.00 horas S/. 426.00</p>	<p><b>MATRIMONIO CIVIL SOLTEROS:</b></p> <p>- Copia Certificada de la Partida de Nacimiento de ambos contrayentes, con vigencia no mayor a tres (03) meses.</p> <p>- Foto tamaño carnet de cada contrayente.</p> <p>- Original y copia del DNI vigente de ambos contrayentes.</p> <p>- Declaración Jurada Simple de Domicilio de los contrayentes</p> <p>- Declaración Jurada Simple de Soltería de los contrayentes</p> <p>- Certificado Médico Pre-Nupcial de los contrayentes, con vigencia no mayor a noventa (90) días calendarios y constancia de consejería preventiva ETS/VIH (D.S. 004-97-SA).</p> <p>- Copia de DNI de 02 testigos (mayores de edad, no familiares de los contrayentes).</p> <p><b>NOTA:</b> De acuerdo a lo dispuesto por el Artº 15 del DS. 15-98-PCM, la Sub Gerencia de Registro Civil solicitará documentos adicionales a los presentados que se consideren indispensables para su mejor comprensión, interpretación o calificación</p>	No

Matrimonio Civil (Derecho Matrimonio) (Divorciados/Viudos)	No	Si	<p>Pago por Derecho de Ceremonia en el local municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lunes a Viernes de 10:00 a 15.00 pm S/. 200.00</li> <li>- Lunes a Viernes de 16:00 a 18.00 pm S/. 250.00</li> <li>- Sábados de 10:00 am a 18:00 pm S/. 250.00</li> </ul> <p>Pago por Derecho de Ceremonia a domicilio dentro del Distrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De Lunes a Sábado de 10:00 a 18.00 horas S/. 284.00</li> </ul> <p>Pago por Derecho de Ceremonia fuera del Distrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De Lunes a Sábado de 10:00 a 18.00 horas S/. 426.00</li> </ul>	<p><b>MATRIMONIO CIVIL DIVORCIADOS / VIUDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia certificada de la Partida de Matrimonio en la que conste la anotación referente a la disolución del vínculo matrimonial.</li> <li>- Copia certificada de la Partida de Defunción del Cónyuge (en caso de ser viudo/a).</li> <li>- Declaración Jurada de hijos bajo su patria potestad y de bienes que están bajo su administración.</li> <li>- Resolución de Alcaldía, Acta Notarial o Sentencia de Divorcio.</li> </ul> <p>* La mujer viuda debe acreditar que han transcurrido 300 días desde la muerte del cónyuge, salvo dispensa judicial o la presentación de un certificado médico negativo de embarazo.</p> <p>* En caso de mujer divorciada, debe haber transcurrido 300 días desde el divorcio, salvo dispensa judicial o la presentación de un certificado médico negativo de embarazo.</p> <p><b>NOTA:</b> De acuerdo a lo dispuesto por el Art° 15 del DS. 15-98-PCM, la Sub Gerencia de Registro Civil solicitará documentos adicionales a los presentados que se consideren indispensables para su mejor comprensión, interpretación o calificación</p>	No
Matrimonio Civil (Derecho Matrimonio) (Extranjeros)	No	Si	<p>Pago por Derecho de Ceremonia en el local municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lunes a Viernes de 10:00 a 15.00 pm S/. 200.00</li> <li>- Lunes a Viernes de 16:00 a 18.00 pm S/. 250.00</li> <li>- Sábados de 10:00 am a 18:00 pm S/. 250.00</li> </ul> <p>Pago por Derecho de Ceremonia a domicilio dentro del Distrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De Lunes a Sábado de 10:00 a 18.00 horas S/. 284.00</li> </ul> <p>Pago por Derecho de Ceremonia fuera del Distrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De Lunes a Sábado de 10:00 a 18.00 horas S/. 426.00</li> </ul>	<p><b>MATRIMONIO CIVIL DE EXTRANJEROS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del Pasaporte.</li> <li>- Copia certificada de la Partida de Nacimiento (*)</li> <li>- Certificado de Soltería o similar (*)</li> <li>- Documento que acredite el divorcio (*)</li> <li>- Copia de Acta de Matrimonio y/o Acta de Defunción (*) de ser el caso.</li> <li>- Declaración Jurada de bienes y descendencia ante el Cónsul peruano en el lugar de origen (*)</li> <li>(*) Los documentos deben ser visados por el cónsul peruano en el país de origen y por el Ministerio de relaciones exteriores; de ser el caso, adjuntar la traducción oficial respectiva.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> De acuerdo a lo dispuesto por el Art° 15 del DS. 15-98-PCM, la Sub Gerencia de Registro Civil solicitará documentos adicionales a los presentados que se consideren indispensables para su mejor comprensión, interpretación o calificación</p>	No
Matrimonio Civil (Derecho Matrimonio) (Menores de Edad)	No	Si	<p>Pago por Derecho de Ceremonia en el local municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lunes a Viernes de 10:00 a 15.00 pm S/. 200.00</li> <li>- Lunes a Viernes de 16:00 a 18.00 pm S/. 250.00</li> <li>- Sábados de 10:00 am a 18:00 pm S/. 250.00</li> </ul> <p>Pago por Derecho de Ceremonia a domicilio dentro del Distrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De Lunes a Sábado de 10:00 a 18.00 horas S/. 284.00</li> </ul> <p>Pago por Derecho de Ceremonia fuera del Distrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De Lunes a Sábado de 10:00 a 18.00 horas S/. 426.00</li> </ul>	<p><b>MATRIMONIO CIVIL MENORES DE EDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia Certificada de la Partida de Nacimiento de ambos contrayentes, con vigencia no mayor a tres (03) meses.</li> <li>- Foto tamaño carnet de cada contrayente.</li> <li>- Original y copia del DNI vigente de ambos contrayentes.</li> <li>- Declaración Jurada Simple de Domicilio de los contrayentes</li> <li>- Declaración Jurada Simple de Soltería de los contrayentes</li> <li>- Certificado Médico Pre-Nupcial de los contrayentes, con vigencia no mayor a noventa (90) días calendarios y constancia de consejería preventiva ETS/VIH (D.S. 004-97-SA).</li> <li>- Copia de DNI de 02 testigos (mayores de edad, no familiares de los contrayentes).</li> <li>- PERMISO NOTARIAL O JUEZ DE FAMILIA SUSCRITO POR LOS PADRES DEL MENOR. EN AUSENCIA DE ALGUNOS DE LOS PADRES, EL PERMISO DEBERÁ SER JUDICIAL.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> De acuerdo a lo dispuesto por el Art° 15 del DS. 15-98-PCM, la Sub Gerencia de Registro Civil solicitará documentos adicionales a los presentados que se consideren indispensables para su mejor comprensión, interpretación o calificación</p>	No
Mi Empresa - Constitución de Empresas	No	Si	<p><b>Trámite gratuito</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para aportes hasta S/20,000-Servicio Notarial y Registral: S/280.00</li> <li>2. Para aportes hasta S/28,000-Servicio Notarial y Registral: S/ 330.00</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Datos de los solicitantes: DNI., Correo electrónico.</li> <li>2. Datos de la empresa a constituir.</li> <li>3. Participantes (DNI, apellidos y nombres, dirección).</li> <li>4. Tipo, rubro y ubicación de empresa o sociedad.</li> <li>5. Pago de derechos notariales y registrales.</li> <li>6. Pago de aportes dinerarios y/o no dinerarios.</li> </ol>	No

Mi Empresa - Elaboración de Minuta	Si	No	Gratuito	1. Reserva de Nombre de la empresa. 2. Copia de DNI del titular o de los socios. 3. Descripción de la actividad económica de la empresa. 4. Descripción de los aportes del titular, socios o accionistas. 5. Nombre del Gerente y Presidente de directorio (Obligatorios). Sub gerente (opcional), Directores (opcional para SAC y obligatorio para S.A.) 6. El monto máximo de capital social para constitución, es de S/. 28,800 y el número máximo de socios es 20.	No
Permiso de Venta Ambulatoria	No	Si	Gratuito	1.- Solicitud dirigida al Alcalde	No
Postergación de Fecha de Matrimonios	No	Si	S/. 30,71	1. Solicitud dirigida al Alcalde. 2. Fotocopia del documento probatorio, que sustente el motivo de la solicitud (viaje o enfermedad) 3. Pago por derecho de trámite	No
Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior.	Si	No	Gratuito	Ninguno	No
Programación de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones -ITSE-Expost	No	Si	Gratuito	HASTA 2 NIVELES 1. Formulario Oficial de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones 2. Copia de Licencia de Funcionamiento 3. Copia de Certificado de Defensa Civil (anterior) 4. Copia de DNI en caso de persona natural y/o representante legal en caso de persona jurídica. 5. Copia de la Vigencia de poder en caso de persona jurídica 6. Comprobante de pago según corresponda	No
Publicación de Edictos de Expediente Matrimoniales Tramitados en otros Municipios	No	Si	S/. 36,34	1. Solicitud dirigida al alcalde 2. Adjuntar documentos o pruebas que acrediten la causa razonable para la solicitud 3. Copia simple del DNI 4. Pago por derecho de trámite	No
Solicitud de Prescripción de Deudas Tributarias.	No	Si	Gratuito	<b>Persona Natural:</b> - Solicitud dirigida al alcalde - Estado de cuenta - * Si no es el titular del predio adjuntar carta poder simple <b>Persona jurídica:</b> - Solicitud dirigida al alcalde - Estado de cuenta - Vigencia de poder autenticada * Si no es el titular del predio adjuntar carta poder simple	No